



REGLAMENTO

IV TRAIL RIBEIRA SACRA 2019

REGLAMENTO III TRAIL RIBEIRA SACRA 24 Kms y 47 Kms

Artículo 1.- El Club Grupo Cuevas – Nogueira Trail, con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín , organiza el IV TRAIL RIBEIRA SACRA, con dos distancias, una aproximada de 24 Km y un desnivel positivo de unos 1500 mts y otra distancia de aproximadamente de 47 Km y un desnivel positivo aproximado de unos 3030 mts.

Artículo 2.- Las pruebas se celebrarán el Domingo 13 de Octubre de 2019, a las 8:00 h para la modalidad de Trail y a las 10:00 h para la modalidad de Trail Corto, ambas, con salida y llegada en la Plaza de Luintra. La modalidad del evento es libre, pudiendo participar tanto federados como no federados. La edad mínima para participar en ambas pruebas será de 18 años.

El tiempo máximo para completar la prueba de 47 Km “Trail” será de **11:00 hs**, desde la salida, transcurrido este tiempo, a las 19:00 hs se cerrará el control de llegada. Existirá un control de paso y tiempo de corte para ambas distancia, el cual se establece en Mirador de Moura a las **13:00** y en Pe do Home a las **15:30**. La organización podrá en todo momento alterarlos por seguridad o por causas meteorológicas o causas ajenas al evento y que obliguen a ello.

La Organización se reserva el derecho de poder retirar de carrera a cualquier participante que no pase el control antes del tiempo límite establecido. O de poder continuar por su cuenta y riesgo sin ningún tipo de apoyo por parte de la organización y bajo su responsabilidad y riesgo.

Los participantes que no hayan terminado en el tiempo establecido por la Organización quedaran descalificados por tiempo y no tendrán derecho al Finisher.

Es responsabilidad de cada participante seguir la ruta correcta de la etapa, para lo cual la Organización señalará con los mejores medios disponibles los enclaves conflictivos de cada una de ellas y será motivo de descalificación no seguir el trazado designado.

La Organización se reserva la posibilidad de cancelación por causa justificada y también al cambio de fechas y lugares de celebración, lo cual será siempre comunicado con antelación, salvo que se tenga que suspender el mismo fin de semana por causas climatológicas o justificadas, en este último caso no habrá derecho a devolución de la inscripción.

Artículo 3.- AVITUALLAMIENTOS.-

TRAIL CORTO:

24 Kilómetros

1° KM 7 Fiscal	AGUA
2° KM 10,5 Mirador de Moura TIEMPO DE CORTE 13:00	COMPLETO
3° KM 17,5 Santo Estevo	COMPLETO
4° KM 24 Meta	LIQUIDO Y FRUTA

TRAIL LARGO:

47 Kilómetros

1° KM 7 Fiscal	AGUA
2° KM 10,5 Mirador de Moura	COMPLETO
3° KM 17,5 Santo Estevo	COMPLETO
4° KM 25 Mirador A Pena do Pobre	COMPLETO
5° KM 30 Pe do Home TIEMPO DE CORTE 15:30	COMPLETO
6° KM 35 Outeiro das Aguias	COMPLETO
7° KM 42,5 Pombar	COMPLETO
8° KM 47 Meta CIERRE 19:00	LIQUIDO Y FRUTA

Estos puntos kilométricos son aproximados la organización podrá aumentar o mover los avituallamientos según climatología, siempre en beneficio del desarrollo de la prueba.

Semi-autosuficiencia

Estas carreras se rigen por el principio de la carrera individual en semi-autonomía, es decir, la capacidad de un corredor de organizarse su propia supervivencia entre dos avituallamientos, tanto desde el punto de vista alimentario como de vestuario, o de seguridad, permitiendo la resolución sin ayuda de los posibles problemas previsibles considerando el entorno (enfermedad, problemas psíquicos, heridas, etc.).

Cada corredor debe llevar durante toda la carrera todo el material obligatorio. Este material será requerido a la entrega de los dorsales, a la vez que en cualquier momento los responsables de los puntos de control de la carrera pueden solicitar una comprobación de dicho material. Todos los corredores están obligados a someterse a dicho control con amabilidad, incumplir dicho control o no llevar el material obligatorio conllevará a una retirada o penalización, según criterio de la organización. bajo pena de eliminación de la carrera.

Material Obligatorio Trail:

- Contenedor de Agua “ Mínimo 1L ”
- Manta Térmica
- Móvil con Batería Cargada
- Silbato
- Frontal
- Provisión de Alimentos

Material Recomendable Trail:

- Impermeable (según condiciones meteorológicas pasará a Obligatorio)

Material Obligatorio Trail Corto:

- Manta Térmica
- Contenedor de Agua o Vaso

Material Recomendable Trail Corto:

- Cortavientos

Dependiendo de las condiciones meteorológicas la organización se reserva el derecho a cambiar los Materiales Recomendables a Obligatorios y pudiendo exigir nuevos siempre avisándolo anteriormente por mail y Redes Sociales.

Todos los materiales se comprobaran antes de la Salida, la organización podrá penalizar o incluso retirar del evento a cualquier corredor/a que no porte consigo el material obligatorio, incluso durante la competición y no tendrá ningún derecho a devolución de la inscripción.

Otro año más con nuestro compromiso con el medio ambiente y con el fin de evitar generar residuos, **no habrá vasos en la zona de avituallamientos**. Los participantes que porten envases o residuos deberán cargar con ellos hasta depositarlos en el avituallamiento más próximo o en meta donde habrá depósitos para su recogida.

Artículo 4.- CATEGORIAS.- Las edades de referencia de las categorías tendrán que estar cumplidas a fecha de la carrera.

50 kms Trail

CATEGORIA	EDAD	DISTANCIA	PREMIOS
Absoluta	18 años en adelante	47 Km	Tres primeras y Tres primeros
Veteran@s	40 años en adelante	47 Km	Tres primeras y Tres primeros *Premios no acumulativos.

24 kms Trail Corto

CATEGORIA	EDAD	DISTANCIA	PREMIOS
Absoluta	18 años en adelante	24 K	Tres primeras y Tres primeros
Veteran@s	40 años en adelante	24 K	Tres primeras y Tres primeros *No se acumularan Premios

Habr  un **trofeo especial** para el **club m s numeroso**, entre ambas carreras, si hubiera empate se fallar  a favor del club que tenga al corredor con el mejor tiempo en la prueba de 47 km, si ambos no tuvieran ning n miembro se sacar  el tiempo de la de 24 Km.

Habr  un **trofeo** para el **Corredor/a m s longev@** que logre finalizar cualquiera de las dos distancias, si hubiera empate se fallar  a favor del corredor/a con el mejor tiempo en la prueba de 47 km, si amb@s no tuvieran ning n tiempo en la de 47 Km se sacar  de la de 24Km.

Bolsa del Corredor para todos los inscritos.

La ceremonia de entrega de premios se har  en la Plaza de Luintra, hora estimada a partir de las 16:00 hs. Se adelantar  o atrasar  a criterio de la Organizaci n.

* El  nico premio acumulativo podr  ser para el corredor/a m s longev@.

Art culo 5.- El precio de la **INSCRIPCI N** ser  de:

Mini-Trail 24 km / 1.500 m+ 1500 m-

1er tramo : 20 �	desde 1 de Mayo al 30 de Junio.
2� tramo : 25 �	desde 1 de Julio al 30 de Septiembre.

Trail 47 km / 3.030 m+ 3030 m-

1er tramo: 30 �	desde 1 de Mayo al 30 de Junio.
2� tramo : 35 �	desde 1 de Julio al 30 de Septiembre.

La Organizaci n se reserva el derecho de modificar el n mero de plazas. Siendo la estimaci n m xima de 500 Plazas.

El **plazo de Cierre de inscripci n** ser  hasta 30 de Septiembre de 2019 a las 00:00h o hasta acabar plazas.

En el momento de la Inscripci n, cada participante podr  pagar la entrada a degustaci n a un m ximo de 3 acompa antes y tendr  un precio de 5  por acompa ante, al corredor

se le facilitará la entrada gratuita. Habrá un máximo de 70 Plazas en total, los menores de 10 años entrarán gratis y todos los menores de edad tendrán que entrar con un adulto el cual será el responsable en todo momento del menor, dando consentimiento a la organización de poder grabar imágenes o sacar fotos dentro del recinto y pudiéndolas publicar o divulgar posteriormente. Todo Corredor tendrá que avisar a sus acompañantes de dicho consentimiento, de no hacerse, el corredor asumirá toda responsabilidad.

El día de la carrera se podrá dejar entrar acompañantes no inscritos siempre que no se agoten anteriormente el aforo, el coste del propio fin de semana de la carrera será de 7€.

Cancelación de inscripción.

Se podrá anular la inscripción y recibir una devolución parcial del coste de ésta. El importe que se retornará al participante que cancele su inscripción será del 75% hasta el 1 de Julio y del 50% del 1 de Julio hasta el 30 de Septiembre incluido.

Para activar el proceso de cancelación de la inscripción es necesario enviar un email a la organización info@trailribeirasacra.es indicando el motivo por el que se contacta, después la organización podrá devolver los importes acordados a tod@s los solicitantes el mismo día de cierre o del día de cambio de porcentaje y como fecha tope de devolución el 1 de Octubre de 2019.

La inscripción se realizará online a través de la web www.trailribeirasacra.es realizando el ingreso a través de la pasarela de pago mediante tarjeta bancaria.

Todo cambio de modalidad tendrá una penalización, de la larga a la corta no tendrá derecho a la devolución del importe pagado anteriormente, y de la corta a la larga tendrá que abonar la diferencia de dinero que hubiera en ese momento.

Los dorsales una vez asignados son personales e intransferibles, debiendo colocarse a la altura del pecho, con imperdibles o cinta porta-dorsal, permaneciendo siempre visible.

Todo corredor que porte un dorsal que no sea el suyo podrá ser penalizado y retirado de la prueba y en caso de entrar en meta en posición de pódium, será descalificado.

La retirada de dorsales será el Sabado 12 de Octubre desde las 18:00 h a 20:30 hs en el Parador de Santo Estevo y el Domingo 13 de Octubre a partir de las 7:00 h **hasta 20 min** antes de cada carrera, en la plaza de Luintra, debiendo presentar para su retirada documento de identidad.

En caso de no poder recoger el dorsal en persona, se debe entregar una autorización impresa previamente firmada a un tercero con la documentación necesaria y mostrar fotocopia o DNI/NIE original del titular del dorsal, entregando dicha autorización en las mesas de recogida de dorsales. No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.

Habrá una charla técnica con Javier Fernández “ Director Técnico de Circuito “ y con Depa “ Speaker de TRS “ el Sábado 12 de Octubre en el Parador de Santo Estevo sobre las 20:00 hs.

El cronometraje se realizará mediante Chip, en caso de extravío del chip y no devolución se abonará 6,00.-€ la empresa encargada del Cronometraje será [Galitiming](#).

Artículo 6.- Desde la organización esperamos y deseamos que todos finalicéis y disfrutéis de esta prueba. Todo participante que abandone deberá notificar su abandono a la Organización cuando le sea posible, haciendo lo a cualquier número de teléfono facilitado en el dorsal, bien vía llamada, whatsapp o msn, indicando dorsal y la palabra abandono.

Cualquier participante que manifieste mal estado físico, podrá ser retirado de la prueba por la Organización.

Artículo 7.- Los únicos vehículos autorizados a seguir a la prueba son los designados por la Organización. Queda prohibido seguir a los participantes en coche, quad, moto o bicicleta por el peligro que pudieran suponer. Por respeto a los demás y por seguridad de todos no se permite la compañía de animales durante la prueba.

El recorrido de la prueba no estará totalmente cortado al tráfico, si bien habrá personal de la Organización en los puntos más peligrosos.

Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

Artículo 8.- SERVICIOS.-

Parking: Estará señalizado en la misma localidad.

Duchas: En el Polideportivo Municipal.

Dormida: La Organización habilitará un recinto para este fin y cada participante tendrá que traer lo apropiado para pernoctar (Saco de dormir, esterilla, etc..). Será necesario solicitar pernocta al mail: info@trailribeirasacra.es indicando el número de personas que vienen y dejando un móvil de contacto.

A tod@s ellos se le comunicará donde será el lugar de la pernocta días previos a la carrera.

Servicio Ambulancia: habrá una adecuada atención médica para los participantes. Se dispondrá de botiquines, servicio de primeros auxilios y ambulancia

Artículo 9.- RECLAMACIONES.- En el supuesto que algún participante no esté de acuerdo con la clasificación, deberá dirigirse al Director de Carrera de la prueba y exponer las alegaciones que considere oportunas.

Se podrá presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 10 minutos después de su publicación. La decisión del Director de Carrera será inapelable.

Artículo 10.- SANCIONES.- Si se observase alguna irregularidad/infracción, la Organización advertirá de la misma al corredor infractor cuando sea posible, reservándose el derecho a descalificarle, comunicándolo al Director de Carrera y asumiendo el infractor la responsabilidad derivada de la infracción cometida. Los corredor@s descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Todo corredor/a no inscrito será responsable de cualquier daño o destrozo causado durante el transcurso del evento.

INFRACCIONES.-

- 1.-No auxiliar o socorrer a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado.
- 2.-Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
- 3.-Arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos previstos por la organización.
- 4.-No realizar el recorrido completo
- 5.-No llevar el dorsal, manipularlo o cederlo a otra persona
- 6.-Alterar los datos facilitados a la Organización con respecto a los que figuren en su D.N.I o N.I.E.
- 7.-Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organizadores, colaboradores, público y otros participantes.
- 8.-Responsabilidad o participación negligente en un accidente en el que se vea envuelto otro participante.
- 9.-Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere sancionable por la organización.

La organización podrá designar una sanción tanto de tiempo como de suspensión del participante.

Artículo 11.- CAMBIOS.- La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos antes de la salida o cuando sea posible durante el transcurso de la misma.

Además podrá suspender y aplazar la prueba si se observa un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor, por condiciones meteorológicas extremas que lo desaconsejen o cualquier otro motivo que esté justificado. Cualquier modificación se notificará debidamente.

De ser suspendida el evento por causas justificadas tod@ corredor no podrás reclamar el importe de la inscripción y será perdido íntegramente.

Artículo 12.- RESPONSABILIDAD.- Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento.

La organización, tiene suscrito un seguro de R.C. y otro de accidentes para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Artículo 12.1- No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Dado el grave perjuicio que ello ocasionaría a la Organización y a los demás corredores de la prueba, en caso de acceder a la prueba infringiendo las condiciones de acceso establecidas o se cometiera cualquier irregularidad, la Organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas, de conformidad con la legislación que resulte aplicable. En ese sentido, se iniciarán las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan para exigir la responsabilidad del infractor.

Entre las irregularidades que darán lugar al inicio de dichas acciones, se encuentran (i) no estar inscrito en la prueba y, por tanto, no disponer de dorsal/chip para participar en la prueba; (ii) correr con el dorsal/chip de un tercero (sin haber realizado el cambio de titularidad o portándolo oculto); (iii) correr con un dorsal/chip que no se corresponda con el de la prueba; (iv) correr con un dorsal/chip falsificado (documento fotocopiado o que imite el dorsal). Dicha enumeración se efectúa de forma ejemplificativa y no limitativa, pudiendo existir otras irregularidades que den lugar al inicio de acciones legales por parte de la Organización.

Tanto los que comentan dichas irregularidades como los que colaboren con ellos para que puedan llevarlas a cabo, serán identificados como “corredores infractores”.

Aquellos corredores que sean identificados como “corredores infractores” por la Organización el día de la prueba, serán apartados, identificados y expulsados por el personal de seguridad de la prueba, en el ejercicio de sus facultades, obteniendo de los mismos datos de identificación; fotografías, etc., que serán utilizados con el fin de emprender las acciones legales que al efecto correspondan.

En caso de que se tenga conocimiento de la infracción con posterioridad a la celebración de la prueba, se iniciarán las acciones oportunas en el momento en el que se tenga conocimiento de la infracción.

Los “corredores infractores” recibirán las notificaciones y/o emplazamientos de los procedimientos en los que se juzgarán sus posibles responsabilidades, para que sean parte de los mismos.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Artículo 13.- ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.- Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la Organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el IV Trail Ribeira Sacra. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la carrera contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar yo y acompañantes y otros corredores que yo inscriba, debiendo notificar los de dicha cesión o autorización, y aceptando la publicación de nombres y apellidos en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

Al inscribirse en el IV TRAIL RIBEIRA SACRA, los participantes dan su consentimiento para que el CLUB GRUPO CUEVAS – NOGUEIRA TRAIL o cualquier otro patrocinador de la prueba, por sí mismos o mediante terceras entidades, puedan almacenar, tratar y usar su nombre así como su imagen recogida dentro de la prueba mediante fotografías, videos, o cualquier otro soporte.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de la entidad CLUB GRUPO CUEVAS – NOGUEIRA TRAIL, con la finalidad de gestionar la participación en la carrera, así como la promoción, la distribución, y la difusión de la misma. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de su DNI al mail: club@gcntrail.es

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor.